

La cuestión de género en los acuerdos de paz: ¿Colombia, una nación preparada para la construcción de paz transformativa y emancipatoria?

*Blanca Consuelo Wynter Sarmiento**

Resumen

En este artículo se presenta una propuesta de análisis sobre cómo la perspectiva de género ha sido uno de los elementos de discusión más importantes en el marco de los distintos procesos de paz que se han consolidado en el mundo, aunque centra su atención en el colombiano –desde el inicio de las campañas promotoras en el plebiscito hasta la firma del Acuerdo final intervenido por los actores políticos–. Esta revisión permite comprender de qué manera el enfoque de género es sustrato para dos modelos de construcción de paz (el transformativo y el emancipatorio) al desarrollar un ejercicio de prospectiva frente a la viabilidad de su implementación o no en el contexto nacional.

Palabras clave: construcción de paz, enfoque de género, proceso de paz en Colombia

Abstract:

The article presents a proposal of analysis of how the gender perspective has been one of the most important elements of discussion within the framework of the different peace processes that have been consolidated in the world, focusing attention on the Colombian, from the beginning of the promoter campaigns in the plebiscite until the signing of the final agreement intervened by the political actors. This review allows us to understand how the gender approach is a substrate for two models of peacebuilding, the transformative and the emancipatory; developing a prospective exercise against the viability of its implementation or not in the national context.

Keywords: Gender perspective, peacebuilding, peace process in Colombia

* Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, magister en Construcción de Paz de la Universidad de Los Andes. Docente del programa de Ciencias Políticas de la Universidad San Buenaventura. Contacto: consultorawynter@gmail.com

Introducción

En los últimos años, la perspectiva de género ha sido un elemento de discusión en las esferas de la política nacional y de algunos sectores sociales. Este fenómeno fue evidente durante los procesos previos a las campañas a favor y en contra del proceso de refrendación de los acuerdos de paz por parte de los ciudadanos a través de las urnas, por medio del plebiscito sobre los acuerdos de paz, el día 2 de octubre del 2016, posterior a la firma del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno de Colombia el 27 de septiembre del año 2016 en Cartagena.

Durante el proceso, las campañas promovieron sus posturas dentro del acuerdo; el tema del género justamente fue uno de los más sonados y debatidos. Para los promotores del sí, se presentó como un elemento histórico incluir perspectiva de género en los acuerdos, validando que, dentro los combatientes, no solamente había hombres heterosexuales regidos en el marco de una organización vertical heteropatriarcal. Para este sector se evidenció la admisión y aceptación de que en las filas de la guerrillerada también mi-

litaban mujeres y que, sin lugar a duda, también existió la homosexualidad dentro de sus filas.

Los promotores del no, por su parte, fundamentaron su campaña en lo que ellos denominaron como “ideología de género”, y plantearon que con el acuerdo de paz se estaba cerrando un círculo iniciado a partir de lo que ellos consideraron un desacertado proceso de educación sexual iniciado en los colegios con unas cartillas que para ellos resultaban transgresoras de la moral y el modelo de familia, al hablar explícitamente de la homosexualidad y diversidad sexual. Con el acuerdo, según los promotores, los niños se volverían homosexuales y en las familias de Colombia se desfragmentaría mortalmente el modelo tradicional.

Este momento histórico demostró cómo ciertos grupos pertenecientes a las élites de la sociedad colombiana tienen alta incidencia en la construcción de imaginarios colectivos en los escenarios de opinión pública, en su mayoría fundados en diálogos tradicionales, que en ocasiones se apartan de los paradigmas basados en el pluralismo, la diversidad y el desarrollo de la libre personalidad.

Falacias de interpretación o imposición tradicional

El proceso de las campañas promotoras en el plebiscito, especialmente la del no, presentan a una sociedad con una tremenda incapacidad de reconocer al otro en la misma dimensión que se busca a partir del respeto para sí mismo, evidenciándose a través de procesos masivos de desinformación y tergiversación frente a los puntos que se habían negociado en La

Habana. Esto se dio en un momento previo al único espacio donde la ciudadanía podría pronunciarse para la refrendación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el cual, con un espíritu pionero e inclusor, agregó dentro de su esquema la perspectiva de género, reconociendo la importancia de la protección

y respeto a partir de la diferencia, aceptando como un paradigma de cambio que dentro de la guerrillerada, en efecto, había diversidad sexual más allá de la firme estructura patriarcal de sus líneas de mando y control.

El triunfo del no rompe con la posibilidad de reconocer públicamente que dentro de la guerra la cuestión del género también fue relevante. Negó la posibilidad de que, a través de una

acción afirmativa¹ se pudieran visibilizar las luchas históricas dentro de la guerrillerada de las mujeres y de la población LGBTI, quienes pueden ser considerados víctimas y victimarios; se redujo drásticamente la posibilidad de inclusión de los aportes que puede ofrecer la perspectiva de género en los procesos de construcción de paz en el país, planteando el interrogante de qué tan amplia y participativa es la paz que se está constituyendo.

La cuestión del género en la construcción de paz

El análisis que se aborda en el marco de las perspectivas de género se enuncia desde la dimensión de la mujer, a partir de referentes teóricos de la doctrina feminista. No se desconoce que dentro esta perspectiva los asuntos de la comunidad LGBTI son estructurales y relevantes, pero que, en síntesis, se considera que por sus características diversas la propuesta de paz que subyacería es de corte multicultural, más allá del modelo híbrido que sustentará la propuesta de esta revisión teórica.

A partir de la Resolución 1325 del 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se han identificado no solo los efectos del conflicto armado en las mujeres, también se abre una posibilidad de su reconocimiento como actores en los procesos de prevención y resolución de conflictos. Uno de los tres temas centrales de la resolución, según el análisis de Cockburn (2013), recae en la inserción de la perspectiva de género transversalmente en los procesos de paz, donde se evidencien los requerimientos y necesidades específicas de género en los diferentes espacios

durante la guerra y en el tránsito hacia la paz. Este aporte es susceptible de consolidarse en algunos de los modelos de construcción de paz que más se adaptan a la estructura de inclusión de lo local y los actores en el territorio. Es posible plantearse la posibilidad de un entrecruzamiento entre las perspectivas de la de paz transformativa y la paz emancipatoria. El impacto de la perspectiva de género puede verse reflejado en el alcance procedimental en modelos enunciados, en el marco de la diversidad, la inclusión y la capacidad de adaptación que identifica a las organizaciones feministas y aquellas que son representativas de su proceso reivindicatorio. Estas visiones fortalecen las instancias que son intervenidas y delimitadas en el contexto de los modelos: el empoderamiento desde lo local y las acciones situadas desde las bases sociales y comunitarias.

En las negociaciones con las FARC se establecieron dos hitos fundamentales que proponían una dimensión diferencial en términos de la construcción de paz a partir de reivindicaciones de género. En primer lugar, la creación de la Sub-

¹ Las acciones afirmativas son procesos emprendidos con el objetivo de reducir prácticas que se han considerado discriminatorias en grupos poblacionales que se consideran en vulnerabilidad o en condición de exclusión.

comisión de Género, como espacio de representación dentro de las negociaciones especialmente de las mujeres quienes, por la diferenciación de roles en el movimiento, no contaban con una participación activa en la toma de decisiones en el renglón político. En segundo lugar, la función esperada por la subcomisión, según la Escola de Cultura de Pau (2015), responde al “mandato de integrar las voces de las mujeres y la perspectiva de género en todos los acuerdos alcanzados en la mesa de negociaciones, tanto parciales como en un eventual acuerdo final” (p. 7).

Este escenario invalida algunas posturas que delimitan que no necesariamente las mujeres se integran como negociadoras en procesos de conversación formales, dado que, en algunos casos se considera que ellas no cuentan con la suficiente experiencia para afrontar las dimensiones que

la negociación conlleva. Sin embargo, Villellas (2010) también valida su presencia en espacios informales que permiten que “el diálogo inter-comunidades sea posible y en los que el trabajo se haga en base al reconocimiento de unos puntos de partida comunes aceptables para todos, sin tener que renunciar a la propia identidad” (p. 34).

En el caso colombiano, el proceso de inclusión de las mujeres permitió que dentro del proceso de consolidación de la agenda se priorizara como tema esencial la perspectiva de género en las negociaciones y en los acuerdos de paz, promoviendo la participación de actores históricamente silenciados, para proponer alternativas claras que permitan construir soluciones dinámicas frente a las causas estructurales de violencia estatuidas en los sistemas patriarcales, en este caso en la tradicional sociedad colombiana.

Construcción de paz híbrida: desde lo transformativo a lo emancipatorio

La implementación de metodologías que permitan solucionar escenarios conflictivos que reflejan las profundas diferencias en los territorios presentan espacios de tensiones políticas, económicas, sociales y culturales, donde la mediación es un recurso limitado y en ocasiones ausente para lograr gestionar pacíficamente las diferencias. Por tal motivo, las experiencias de negociaciones de paz son el sustrato que permite encajar e identificar aquellos fenómenos que pueden encontrar una salida no violenta.

En este orden de ideas, la paz híbrida busca tomar los aprendizajes internacionales como luz que permita visibilizar la ruta a seguir para encaminarse en una posible negociación de los actores en conflicto. Pero su principal aporte se encuentra en poder conocer, entender y comprender las necesidades locales que han generado, desarrollado

y perpetuado la violencia. Este enfoque es clave para construir estrategias de paz de abajo hacia arriba, que se acercan a la comunidad y atacan los puntos nodales que obstaculizan el desarrollo, convivencia y equidad, elementos ideales para enfrentar los problemas regionales con ideas y soluciones que se adapten al contexto y expectativas de sus habitantes.

Existen múltiples combinaciones que pueden establecerse en las alternativas de construcción de una paz híbrida, que dependen de las capacidades instaladas en lo local y de la estructura del marco de la negociación. Teniendo presente esta perspectiva, y como lo plantea Villellas (2010), la transformación de la participación de las mujeres en las negociaciones de paz en esta construcción multidimensional enfrenta una serie de desafíos estratégicos:

El primero es participar en unas estructuras previamente establecidas cuya organización responde a las necesidades, intereses y manera de actuar de los que iniciaron el proceso de paz. El segundo es transformar estas estructuras de negociación, que con toda probabilidad fueron construidas a partir de esquemas patriarcales, que no tenían en cuenta lo difícil que resulta para muchas mujeres participar en las negociaciones. (p. 39)

En este análisis se abordan los dos modelos que son concomitantes en su vocación arraigada en lo local, pero que desde sus dimensiones específicas despliegan características detalladas:

Primero, los procesos de construcción de paz transformativa se centran en la resolución de conflictos, desde una perspectiva de paz y estabilidad que descansan sobre el logro de la paz positiva; sobre todo desde la libre expresión de las voces, los deseos y las formas de participación en la política local. Se basa en procesos que nacen de iniciativas comunitarias, especialmente aquellas que están orientadas a la resolución de necesidades de la colectividad promoviendo justicia social y promoviendo el respeto de los derechos humanos.

Segundo, los procesos de construcción de paz emancipatoria plantean metodologías contra-hegemónicas, las cuales se fundamentan en la redimensión de los roles, en este caso los históricamente delimitados para las mujeres; a través de múltiples procesos de transformación institucional, de procesos democráticos y gestión desde las bases sociales en las poblaciones y territorios afectados por el conflicto, Moser y Clark (2001) proponen que “we must develop a new culture of peace, based on a new social contract that replaces violence, retribution, and punishment with values of dialogue and non-violence in the peaceful resolution of conflicts at family, community, and national level” (p. 37). Esta perspectiva de desarrollo de culturas de paz se basa en la con-

solidación de nuevo contratos sociales, que permiten la emergencia o transformación de actores que históricamente han estado relegados no solamente de los procesos de decisión para la construcción de paz, sino que han sido encasillados en múltiples ocasiones como sujetos de victimización. Para Cockburn (2013) “feminist activism for peace therefore proposes a transformation of gender relations” (p. 445). Quiere decir que plantea una redimensión de las relaciones sociales hegemónicas hacia una perspectiva de construcción y consolidación de estructuras políticas (transicionales) emancipatorias que surgen a partir de la reconstrucción de roles y participación en las instituciones, permitiendo a las mujeres potenciar su poder de expresión y de participación en las transformaciones.

Esta reconstrucción de funciones permite la construcción y el reconocimiento de actores que promueven la perspectiva de género en el país. Organizaciones sociales de mujeres como La Ruta Pacífica, desde sus orígenes, nos muestran que “se ha preocupado por fomentar relaciones de solidaridad con organizaciones y movimientos pacifistas, antimilitaristas y feministas” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2011, p. 3), dando mayor solidez a sus acciones; sin embargo, uno de los asuntos más importantes en su proceso de autogestión es el de “cómo incentivar y crear las condiciones para que este proceso tenga lugar en la agenda del país y se constituya en un elemento real e irreversible” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2011, p. 3).

Aparecen, además, nuevos actores que encuentran esferas de posicionamiento, en su mayoría como resultado de lógicas organizativas, visibilizando grupos que antes no hacían parte activa de la escena de la construcción de paz. Uno de los casos más interesantes es el de las mujeres excombatientes, quienes en primera instancia, como lo establece Sánchez-Blake (2012) iniciaron con

“una dinámica de reflexión sobre su experiencia como militantes y su impacto en la sociedad. Se intentaba registrar las memorias de esas vivencias desde el punto de vista individual y colectivo” (p. 8); es decir, promovieron un ejercicio inicial de recuperación de memoria frente a la participación y vinculación de las mujeres en el conflicto colombiano, que finalmente conduce a un análisis de los cambios en la percepción de los roles tradicionales de la mujer en la sociedad.

A partir de estos procesos de resignificación, la importancia de la creación de la Sub-Comisión de Género dentro del Proceso de Paz adquiere mayor significado. Se ha planteado que se perdió la oportunidad histórica de establecer paradigmas en el ámbito de la equidad y restitución de derechos de género en el marco de la construcción de procesos de paz al perder la posibilidad de incluir cambios de efecto transversal en el Acuerdo al ser rechazada la perspectiva de género inicial con la negativa del plebiscito. Ante esta perspectiva se hace evidente que el enfoque de género en los procesos de construcción de paz

ha tenido que abrirse paso frente a una serie de obstáculos que frenan o ralentizan la posibilidad de participación de las mujeres en los procesos, no solamente de transformación de la violencia, sino de la posibilidad de aportar a la superación de las causas de los conflictos; es determinante superar el marco del sistema patriarcal perspectivas donde “persiste una gran resistencia a incluir a las mujeres, arraigada en gran parte en estereotipos que identifican a las mujeres sólo como víctimas, y por tanto, incapaces o con serias dificultades para trascender esta condición” (Villegas, 2016, p. 8).

Realidades como esta permiten entrever que, si bien las mujeres desde sus escenarios de actuación y sus procesos de agenciamiento político intentan ocupar posiciones donde incidan en los espacios de construcción de paz y toma de decisión no logran de forma efectiva garantizar su presencia en escenarios de participación. Por lo tanto, es posible encontrar que su capacidad de incidencia y de participación real aún es frustrada producto de las relaciones y roles de poder tradicionales.

Conclusiones

Los modelos de construcción de paz abordados son alimentados por la capacidad organizativa de las mujeres, que según Magallón (2012) son denominadas como las que construyen paz. Son ellas quienes han logrado, a través de diferentes tipos de mecanismos (de presión), de promover e incidir globalmente en el sistema internacional a través de la creación de instituciones (ONU Mujeres) y de la aprobación de resoluciones (por ejemplo, la 1325 de 2000 que se constituye como el punto de partida) que han permitido una más amplia participación de las mujeres en procesos de paz y protección frente a todo tipo de violencia en los conflictos, incluida la sexual. Estos avances se ven materializados con propuestas específicas

(reconstrucción de memoria, justicia restaurativa, reconstrucción de tejido social) en el escenario de lo local y comunitario, donde han establecido espacios propositivos que permiten a través de roles alternativos (en resistencia y disidencia de los tradicionales del sistema patriarcal) no solamente resignificar el papel de las mujeres en el conflicto, más allá de la interpretación como sujetos victimizados, sino como actores de los procesos de reconciliación y sanación de las comunidades en los territorios más afectados por la guerra. Es entonces necesario fortalecer no solamente los procesos de empoderamiento, sino también de agenciamiento para que las mujeres, desde sus comunidades, tengan la

posibilidad de gestionar y movilizar alternativas que les permitan en el marco de procesos de construcción de paz asumir papeles activos beneficiosos para su entorno y que fortalezcan especialmente la reconstrucción del tejido

social, entramado que sustenta sin lugar a dudas procesos de perdón y reconciliación tan necesarios cuando se pretende establecer una paz estable y duradera.

Referencias

- Cockburn, C. (2013). War and security, women and gender: an overview of the issues. *Gender & Development*, 21(3), 433-452. DOI <http://dx.doi.org/10.1080/13552074.2013.846632>
- Escola de Cultura de Pau. (Enero del 2015). Sin título. *Género y paz*, 4. Recuperado de <https://bit.ly/2vKbhOT>
- Magallón, C. (2012). Representaciones, roles y resistencias de las mujeres en contextos de violencia. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 96, 9-30. Recuperado de <https://bit.ly/3ayomJR>
- Moser, C. y Clark, F. (2001). Gender, conflict, and building sustainable peace: Recent lessons from Latin America. *Gender & Development*, 9(3), 29-39. DOI: <https://doi.org/10.1080/13552070127755>
- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. (31 de octubre del 2000). Resolución 1325 (2000). Recuperado de <https://bit.ly/2PUkJGc>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2011). Enfoque y propuestas para la paz en Colombia. *Boletín institucional*, 12, 1-16. Recuperado de <https://bit.ly/2PTcavf>
- Sánchez-Blake, E. (2012). De actores armadas a sujetos de paz: mujeres y reconciliación en el conflicto colombiano. *Revista la manzana de la discordia*, 7(2), 7-14. DOI: <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v7i2.1558>
- Villellas, M. (2010). *La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas*. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau. Recuperado de <https://bit.ly/39vZVnc>
- Villellas, M. (2016). Procesos de paz y perspectiva de género. Inclusividad y participación. *Quaderns de Construcció de Pau*, 26, 3-15. Recuperado de <https://bit.ly/3cCWJRJ>